



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### Comisión de Hacienda Martes 18 de marzo de 2014 a las 17:00 hrs. Sala de Juntas de la Rectoría General

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda,  
Dr. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas,  
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez,  
Dr. Martín Vargas Magaña,  
C. José Alberto Galarza Villaseñor,  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

#### Orden del Día y Acuerdos

1. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CUENTA FINANCIERA UNIVERSITARIA, QUE INCLUYE EL RESULTADO DE LA AUDITORIA EXTERNA REALIZADA SOBRE EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, CONTRALORIA GENERAL Y DESPACHO PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.**
  - 1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la información contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho Pricewaterhousecoopers, S.C., que contiene el dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2013.
  
2. **SEGUIMIENTO DE ACUERDO RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2013, CONTRALORÍA GENERAL.** Oficio número 551/2014, de fecha 14 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, en el cual para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XXX, del artículo 48 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, remite el informe de actividades del año 2013.  
**En sesión del 11 de marzo de 2014 se acordó:** Instrúyase a la Contraloría General para que en la próxima sesión presente el listado de funcionarios Universitarios inscritos en el padrón de "Declaración de Situación Patrimonial ante la Contraloría del Estado".
  - 2.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General, presentando un listado de funcionarios Universitarios inscritos en el padrón de "Declaración de Situación Patrimonial ante la Contraloría del Estado".
  - 2.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva, para que en la próxima sesión y en conjunto con la Contraloría General y la Dirección de Finanzas, propongan un listado de quienes deben estar inscritos en el padrón de "Declaración de Situación Patrimonial ante la Contraloría del Estado".
  - 2.3. **ACUERDO.** Solicítese al Abogado General presente en la próxima sesión el análisis jurídico relacionado con la obligación que los trabajadores de la Universidad de Guadalajara tienen de presentar la declaración patrimonial ante la Contraloría del Estado.



3. **ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.** Oficio número CUCEA/059/2014/OR, de fecha 26 de febrero, signado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, por medio del cual turna comunicado número ESEU/133/2014, de la Lic. Lucía Verónica Vargas Sánchez, Directora de la Empresa Servicios Universitarios, en el que solicita se autorice la elaboración de 05 (cinco) contratos de arrendamiento (nuevos) referente a distintos espacios que conforman la Red Universitaria, con giros de: 1 de snack y 4 de restaurantes.

**Nota:** Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2013, último párrafo, **norma 2.22:** En caso de que una dependencia pretenda obtener ingresos autogenerados mediante el otorgamiento en arrendamiento de los inmuebles institucionales, bajo la figura de un contrato, en todo caso debe ajustarse a la normatividad que lo regula y contar con la aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previo el visto bueno de la Coordinación General de Patrimonio.

**La Coordinadora General de Patrimonio:** otorga su visto bueno, referente a la elaboración de 05 (cinco) contratos de arrendamiento (nuevos) referente a distintos espacios que conforman la Red Universitaria, con giros de: 1 de snack y 4 de restaurantes, siempre y cuando se atienda lo siguiente: 1) Considerar el dar cumplimiento a los ACUERDOS indicados en el oficio No. IV/02/2009/349 de fecha 25 de febrero de 2009. 2) Se debe establecer la superficie exacta en metros cuadrados a arrendar. 3) Precisar el fundamento para determinar el costo de la renta. 4) Preferentemente se deberá otorgar por parte del o los arrendatario(s) una fianza que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en caso de no tener una previa. 5) Se suscriba un contrato de arrendamiento que asegure certeza jurídica a los contratantes.

- 3.1. **ACUERDO.** Conforme a lo previsto en la norma 2.22 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a celebrar, por conducto de la Oficina del Abogado General, la elaboración de 05 (cinco) contratos de arrendamiento (nuevos) referente a distintos espacios que conforman la Red Universitaria, con giros de: 1 de snack y 4 de restaurantes, siempre y cuando se atienda lo siguiente: 1) Considerar el dar cumplimiento a los ACUERDOS indicados en el oficio No. IV/02/2009/349 de fecha 25 de febrero de 2009. 2) Se debe establecer la superficie exacta en metros cuadrados a arrendar. 3) Precisar el fundamento para determinar el costo de la renta. 4) Preferentemente se deberá otorgar por parte del o los arrendatario(s) una fianza que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en caso de no tener una previa. 5) Se suscriba un contrato de arrendamiento que asegure certeza jurídica a los contratantes.



4. **ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.** oficio número CUCEA/060/2014/OR, de fecha 27 de febrero, signado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, por medio del cual turna comunicado número ESEU Of. 0134/2014, de la Lic. Lucía Verónica Vargas Sánchez, Directora de la Empresa Servicios Universitarios, en el que solicita se autorice la elaboración de 21 (veintiún) contratos de arrendamiento (renovación) referente a distintos espacios que conforman la Red Universitaria, con giros de snack, cafetería y restaurante.

**Nota:** Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2013, último párrafo, **norma 2.22:** En caso de que una dependencia pretenda obtener ingresos autogenerados mediante el otorgamiento en arrendamiento de los inmuebles institucionales, bajo la figura de un contrato, en todo caso debe ajustarse a la normatividad que lo regula y contar con la aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previo el visto bueno de la Coordinación General de Patrimonio.

**La Coordinadora General de Patrimonio:** otorga su visto bueno, referente a la elaboración 21 (veintiún) contratos de arrendamiento (renovación) referente a distintos espacios que conforman la Red Universitaria, con giros de snack, cafetería y restaurante, siempre y cuando se atienda lo siguiente: 1) Precisar el fundamento para determinar el costo de la renta. 2) Preferentemente se deberá otorgar por parte del o los arrendatario(s) una fianza que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en caso de no tener una previa. 3) Se suscriba un contrato de arrendamiento que asegure certeza jurídica a los contratantes.

- 4.1. **ACUERDO.** Conforme a lo previsto en la norma 2.22 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a celebrar, por conducto de la Oficina del Abogado General, la elaboración de 21 (veintiún) contratos de arrendamiento (renovación) referente a distintos espacios que conforman la Red Universitaria, con giros de snack, cafetería y restaurante, siempre y cuando se atienda lo siguiente: 1) Precisar el fundamento para determinar el costo de la renta. 2) Preferentemente se deberá otorgar por parte del o los arrendatario(s) una fianza que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en caso de no tener una previa. 3) Se suscriba un contrato de arrendamiento que asegure certeza jurídica a los contratantes.

5. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, EVENTO FESTIVAL PAPIROLAS.** Oficio número 709/2014, de fecha 05 de marzo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite la segunda respuesta del informe de la revisión de Ingresos del Evento Festival Papirolas adscrito a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD, según orden de revisión número 027/2013. De 1 observación pendiente, 1 se encuentran parcialmente solventada.

- 5.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Encargada de Despacho del Programa de Cultura Infantil y Festiva Papirolas, que se le otorga un plazo de 7 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS.** Oficio número 715/2014, de fecha 06 de marzo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar los ingresos extraordinarios y recibidos por concepto de apoyos externos (CONACYT; COETCYJAL; PROMEP; PIFI, ETC.) e ingresos autogenerados por la prestación de servicios, enajenación de bienes u otorgamiento del uso o goce temporal de los mismos, así como la comprobación de los recursos ejercidos en estos rubros, del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 062/2013. De 4 observaciones, 3 se encuentran solventadas y 1 no solventada.
- 6.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
7. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA.** Oficio número 0726/2014, de fecha 06 de marzo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de activos fijos inventariables, del Centro Universitario de la Costa, según orden de revisión número 049/2011. De 8 observaciones pendientes, 3 se encuentran solventadas, 3 parcialmente solventadas y 2 no solventadas.
- 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que se le otorga un plazo de 7 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
8. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.** Oficio número 0749/2014, de fecha 07 de marzo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 059/2013. De 11 observaciones, 9 se encuentran solventadas y 2 parcialmente solventadas.
- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

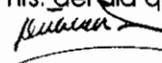


- 9. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.** Oficio número 0764/2014, de fecha 10 de marzo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 038/2007. De 16 observaciones pendientes, 13 se encuentran solventadas y 3 parcialmente solventadas.
- 9.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se le otorga un plazo de 7 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
- 10. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS.** Oficio número 0750/2014, de fecha 07 de marzo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual informa que no se ha recibido respuesta a las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión y cumplimiento de la normatividad que regula el uso, conservación y mantenimiento los vehículos oficiales, de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, de la orden de auditoría número 075/2013.
- 10.1. ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador General de Servicios a Universitarios, que se le solicita de manera inmediata, entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
- 11. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.** Oficio número 0710/2014, de fecha 05 de marzo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el quinto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de activos fijos inventariables, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 050/2011. Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.
- 11.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se encuentra solventada la observación pendiente.
- 12. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE.** Oficio número 0714/2014, de fecha 05 de marzo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 025/2013. Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.
- 12.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que se encuentra solventada la observación pendiente.



- 13. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.** Oficio número 0761/2014, de fecha 10 de marzo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada "Construcción de Dos Canchas de Usos Múltiples y un Circuito Deportivo", ubicada en el Nuevo Campus del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el Núcleo de los Belenes, bajo el concurso CONCURSO-CUCSH-002-2012, según orden de revisión número 064/2013. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 13.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 14. PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO.** Oficio número CGP/299/2014, de fecha 11 de marzo, signado por la Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, por medio del cual presenta un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles ó chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de febrero del presente año.
- 14.1. ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación durante el mes de febrero del presente año.

Se dio por concluida la sesión a las 19:05 hrs. del día que se fecha.

  
**Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla,**  
Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

  
Dr. Javier Espinoza de los Monteros  
Cárdenas

  
Mtro. José Alberto Castellanos  
Gutiérrez

  
Dr. Martín Vargas Megarín

  
C. José Alberto Salazar Villaseñor

  
**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos